

Participación de niños, niñas y adolescentes

Responsable Técnico de UNICEF: Oficial de Comunicación, Daniela Bruno
Coordinación Pedagógica: Julieta Imberti
Comunicación Educativa y producción creativa: EDUPAS
Diseño de portada e interiores: Juan Pablo Fernández
Ilustraciones: Daniela Kantor

Desarrollo de Contenidos: Marina Salzman
Producción Editorial: Silvina Chemen
Procesamiento Didáctico: Alejandra Bello

ISBN: 987-9286-53-9
© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006.
Impreso en Argentina
Primera Edición
Mayo de 2006
1.500 ejemplares

Colección: Comunicación, Desarrollo y Derechos
Formato: 21 cm x 29,7 cm
Cantidad de páginas: 52
ISBN: 987-9286-53-9
Primera Edición, Mayo de 2006

UNICEF oficina de Argentina
Junín 1940, Planta Baja.
(C1113AAX), Ciudad de Buenos Aires
Correo electrónico: buenosaires@unicef.org
Internet: www.unicef.org/argentina



EDUPAS
COMUNICACIÓN EDUCATIVA

unicef

Índice

Prólogo	5
Presentación	7
Capítulo 1: Ser niño, ser niña y ser adolescente	8
• Marco Legal: Convención sobre los Derechos del Niño	
• Una nueva mirada sobre la adolescencia	
Capítulo 2: Los vínculos intergeneracionales	20
• Relaciones intergeneracionales	
• Los adultos como facilitadores	
Capítulo 3: El derecho a participar	28
• Participación como derecho	
• Niveles de participación	
• Preparándonos para la participación	
• ¿Cómo promover la participación?	
Capítulo 4: Gestión de proyectos con niños, niñas y adolescentes	44
• Proyectos participativos	
Bibliografía	52

1

Prólogo

Sabemos que la comunicación fue históricamente concebida en su carácter más instrumental, como un conjunto de medios, recursos e insumos al servicio del desarrollo. En definitiva, “canales” o “formas” más o menos acertadas para difundir innovaciones, propiciar hábitos saludables o dar a conocer noticias relevantes.

Pero estas concepciones tradicionales hoy van cediendo paso a otros modos de concebir la comunicación y su relación con el desarrollo. La sociedad toda va tomando conciencia de que el lenguaje “construye mundo”. Lo recrea, lo sostiene e incluso prefigura “otros mundos posibles”.

Esto implica cambios sustanciales para el campo de la comunicación, la labor de las y los comunicadores, y la de los grupos, organizaciones y comunidades involucrados en iniciativas de desarrollo: la comunicación ha dejado de ser un “instrumento al servicio de”, para convertirse en una “dimensión estratégica” del desarrollo.

Los periodistas y comunicadores en general, seguimos siendo convocados para diseñar mensajes y formas atractivas de comunicarlos, pero felizmente y cada vez con más frecuencia, se entiende que para hacer bien nuestro trabajo se requiere mucho más que destreza técnica. Es indispensable tener sensibilidad y visión estratégica.

Para crear nuevos significados comunes.

Para cuestionar lo que no se cuestiona porque “siempre fue así” o “porque no vale la pena”.

Para que participen los que hasta ese momento habían sido excluidos de la conversación pública y con capacidad de interlocución legítima hagan escuchar su voz.

Para que los ciudadanos sean más sensibles a ciertos temas y se movilicen por causas que hasta entonces les eran ajenas.

Para que el problema que afecta a una pequeña comunidad o a un grupo específico sea concebido como un problema público, es decir, de todos y todas.

Cualquier líder político, social o religioso sabe que sus acciones no producirán cambios sostenidos en el largo plazo si éstas no se dan en un clima cultural apropiado que recree, sostenga y le dé sentido a ese proceso. Sólo por mencionar un ejemplo, quienes trabajan con adolescentes pobres saben que su cotidianeidad está atravesada por una opinión pública que, en muchos casos, los estigmatiza y criminaliza, que les tiene miedo y pide para ellos penas más duras. Y por eso su trabajo cotidiano ya no termina en el barrio y se ha extendido a los espacios de encuentro con otras organizaciones sociales, a los programas y servicios públicos dirigidos a esos adolescentes, a los decisores políticos, a la academia y a los medios de comunicación. Porque si todos ellos se apropian de la iniciativa y la hacen suya, la tarea de seguro llegará a buen puerto.

Los comunicadores podemos colaborar en el tejido de esa trama social. Para ello, es necesario que desarrollemos más y mejores recursos y capacidades para informar, sensibilizar, movilizar y desatar procesos educativos y participativos. La colección “Comunicación, Desarrollo y Derechos” quiere ser una contribución a ese propósito de formar otros comunicadores para otro desarrollo.

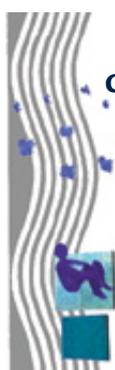
Noviembre de 2005

Daniela P. Bruno

Oficial de Comunicación

UNICEF - Oficina de Argentina

Presentación



**Nuestro desafío es
construir sociedades
más democráticas
junto con niños,
niñas y
adolescentes.**



Estamos convencidos que es necesario entender a la **participación** como un **proceso de construcción y aprendizaje conjunto**, que contribuye al desarrollo de sociedades más democráticas.

Para impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes, es necesario:

- Revisar los vínculos intergeneracionales y las estructuras sociales de poder.
- Promover espacios de comunicación y cooperación entre generaciones.
- Estimular el diálogo y el intercambio con honestidad.

Nos corresponde a los adultos iniciar este camino, modificando nuestras concepciones sobre niños, niñas y adolescentes y aprendiendo a escucharlos y respetarlos. Es necesario que brindemos nuestro apoyo para que sus opiniones sean tomadas en cuenta y para que participen en las decisiones ligadas a los programas y servicios dirigidos a ellos y ellas.

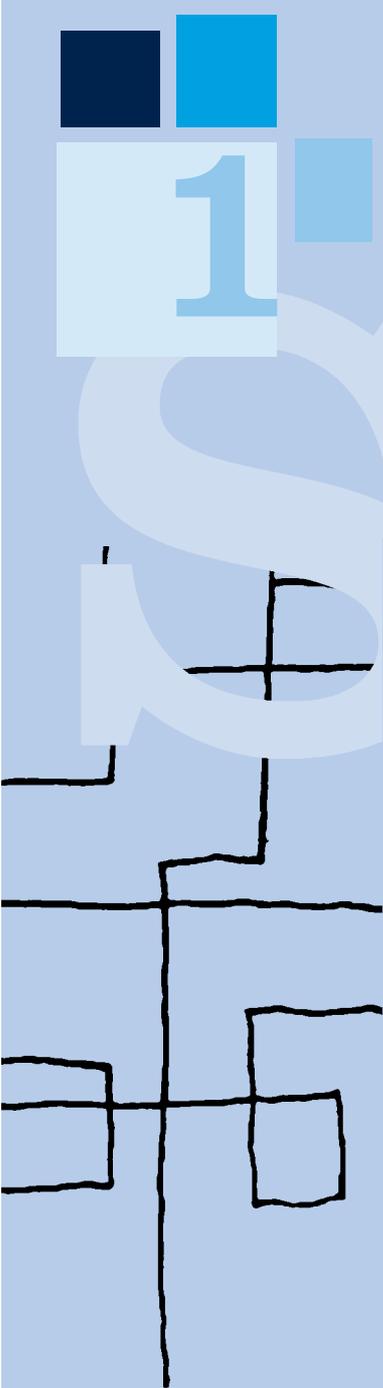
A la vez, es muy importante que niños, niñas y adolescentes aprendan a responder activamente, ejercer su responsabilidad en la toma de decisiones y asumir sus consecuencias. Esto contribuirá a su desarrollo personal, crecimiento y bienestar.

Este cuadernillo gira en torno a **cómo promover la participación de niños, niñas y adolescentes** en grupos, organizaciones y comunidades.

Está dirigido a líderes o miembros de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan tareas con niños, niñas y adolescentes, impulsando proyectos de desarrollo y generando programas y servicios dirigidos a ellos.

Nuestra intención con este material, es proveer un insumo que contribuya a todos aquellos que quieran promover la participación de niños, niñas y adolescentes en grupos, organizaciones y comunidades en las que trabajan.

Capítulo 1



1

Ser niño, ser
niña y ser
adolescente

Introducción

En este material tomaremos la definición de **niño y niña**, según la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) que los considera como *“todo ser humano menor de dieciocho años, excepto en aquellos países donde la mayoría de edad es más temprana.”*¹

A la vez, cada persona es única y diferente. Por esta razón, cada niña, niño y adolescente debe ser tratado como una individualidad.

Por ejemplo: no es lo mismo ser un niño o niña que trabaja vendiendo flores en la calle, que otro que vive en barrio privado y pasa gran parte del día en la escuela.

También sabemos que no es lo mismo ser niño o niña que ser adolescente.

En la **adolescencia** aparecen aspectos como el desarrollo de la identidad, el sentido de autonomía, la capacidad para cuestionarse el sistema de referencia, la interacción con la sociedad.

Es un **período clave** en el desarrollo humano porque se estructuran y se reestructuran las relaciones con uno mismo y con el mundo.

Por ello, la adolescencia puede entenderse como el resultado de una construcción histórica y de un proceso social.

Ahora bien, ¿**Es posible hablar de varias adolescencias?**

Según ELEONOR FAUR, “... no hay una sola manera de vivir la adolescencia, sino muchas. El mismo concepto de adolescencia suele ser cuestionado en los estudios antropológicos, que consideran que éste no representa más que a un sector de clase media y urbana. Haciendo esta salvedad, optamos (...) por una definición meramente etérea del término. Con él nos referiremos a la población que atraviesa el período que va aproximadamente entre los 12 y los 18 años de edad.”²

¹ UNICEF, Uruguay, “La Convención en tus manos”, noviembre 2004.

² FAUR, E. “¿Escrito en el cuerpo?”, artículo publicado en CHECA, S. (comp.). *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*, Paidós - Tramas Sociales, Buenos Aires, 2003.

Creemos que no es posible definir a los adolescentes como un bloque homogéneo. Nos interesa **reconocer su diversidad** y las **diferentes formas de vivir la adolescencia**, según factores sociales, económicos y culturales.

Por ejemplo, no es lo mismo ser un adolescente en un pueblo chico que en una gran ciudad. El contexto que rodea al desarrollo de estos adolescentes es diferente, así como sus intereses, tiempos y necesidades.

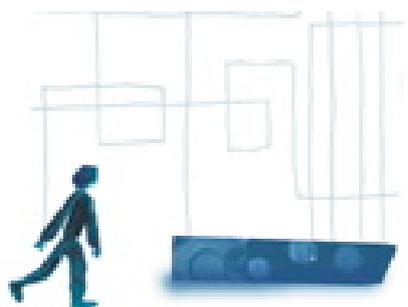
En este capítulo nos detendremos a explorar:

¿Cuál es el marco legal que establece los derechos para niños, niñas y adolescentes?

¿Qué significa considerar a los más jóvenes como sujetos de derechos?

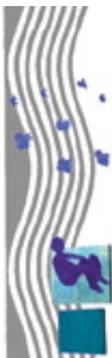
¿Cuál es la nueva concepción sobre adolescencia?

Actividad



Antes de continuar, lo invitamos a reflexionar:

- **¿Cómo fue su niñez? ¿Y su adolescencia?**
- **Recuerda alguna situación en especial que haya marcado su pasaje de niño/a a adolescente? ¿Cuál o cuáles fueron?**



Los adolescentes tienen en común la edad, pero no son un bloque homogéneo: viven circunstancias diferentes y tienen necesidades diversas.



Marco legal: Convención sobre los Derechos del Niño

“La Convención representa un punto de inflexión en el proceso cultural, social e ideológico de ampliación de la esfera de protección de la dignidad humana. (...)”

El denominador común de todas estas acciones es el reconocimiento de la calidad de sujeto de derecho de todas las personas menores de 18 años de edad, vinculando íntimamente el concepto de ciudadanía democrática al goce efectivo de todos y cada uno de los derechos humanos.”

JUAN FAROPPA FONTANA³

E

n 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. La CDN representa el consenso -de las diferentes culturas y sistemas jurídicos del mundo- en los aspectos esenciales de la infancia y la adolescencia. **Fue ratificada en Argentina en 1990 e incorporada al texto de la Constitución Nacional con la Reforma de 1994.**

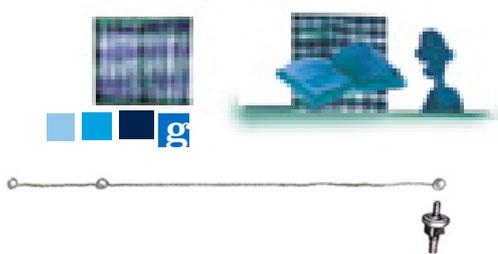
La CDN es el marco legal que protege a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos. Al ampliar la noción de ciudadanía a la infancia y adolescencia, contribuye al desarrollo de una sociedad más democrática y participativa:

- Defendiendo la dignidad humana fundamental de la infancia y la adolescencia.
- Respetando principios éticos básicos, sin importar raza, condición social o lugar de residencia.
- Velando por el ejercicio y cumplimiento de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La **CDN es considerada un tratado de derechos humanos**. Su riqueza normativa se convierte en un programa de acción para los gobiernos y la sociedad civil.

Cada país firmante debe adoptar las medidas necesarias para asegurar que las normas fijadas sean realmente efectivas.

³ FAROPPA, J. “Democracia y derechos humanos de la niñez y la adolescencia” –En: *Educación, derechos y participación, Aportes para la reflexión sobre la enseñanza media en Uruguay*– UNICEF, Uruguay, 2003: 27-35.



Glosario

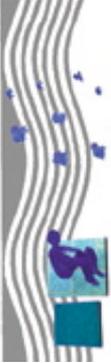
Derecho: Conjunto de normas que regula la convivencia social. Entre estas normas están los derechos humanos. El Estado tiene la obligación de garantizar que todas las personas que viven en su territorio gocen sin restricciones de estos derechos.



Las estrategias podrán variar según la disponibilidad de los recursos humanos, materiales o financieros. Por ejemplo: en algunos casos habrá que modificar leyes existentes, en otros promulgar nuevas o crear organismos que se dediquen al tema de la infancia y de la adolescencia, etc.

La protección de los derechos es una tarea conjunta entre el gobierno, la familia, la comunidad, las organizaciones privadas y la sociedad civil.

A la **familia** le corresponde la protección y la orientación de niños, niñas y adolescentes y a la **sociedad** le compete promover y vigilar que se cumpla el mandato de la CDN.



A todos nos corresponde abrir espacios y oportunidades para que los más jóvenes, que siempre tienen algo que aportar, exploren maneras de ejercer sus derechos.



En síntesis, la CDN:

- Establece derechos para niños, niñas y adolescentes que todos los adultos y las autoridades deben respetar.
- Es un instrumento de derechos humanos integral que supera cualquier tipo de discriminación de la infancia y la adolescencia, respecto de los adultos.
- Fija normas para la protección de la vida personal, social y familiar de los más jóvenes.

Recomendación

Para poder trabajar los contenidos de este capítulo le recomendamos que utilice de manera complementaria a la Convención sobre los Derechos del Niño.



Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos

No me importa si eres chico o chica, si eres blanco o negro, si entiendes bien mi lengua y no la tuya.

No importa de dónde vienes o dónde has nacido.

No importa si tus padres vivían ya aquí. No importa si tenemos creencias diferentes.

Nada de eso importa. Porque de las diferencias no haremos discriminaciones.

Porque las diferencias nos enriquecen. Porque estamos llamados a vivir juntos.

Y vamos a entendernos. Trae acá esa mano. Nos entenderemos.

ESTEVE ALCOLEA⁴

La CDN amplió el ejercicio de la ciudadanía a la infancia y a la adolescencia, al considerar que los más jóvenes tienen derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. Esto significa reconocerlos como **sujetos de derechos** con una autonomía personal, social y jurídica progresiva, para ejercerlos y reclamar su cumplimiento.

Desde el momento que nacen y toman posesión de un lugar en el mundo, niños y niñas tienen derecho a la vida y a su máximo desarrollo y a:

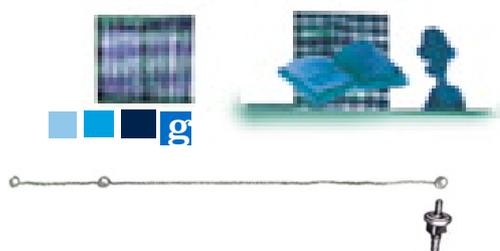
- Forjar una identidad, constar en los registros públicos, tener nombre propio y nacionalidad.
- Conocer a sus padres y contar con sus cuidados.
- No ser discriminados.
- Que se considere su interés superior en todas las acciones y decisiones que los afecten.
- A ser escuchados y que su opinión sea respetada.

Todos tienen los mismos derechos y no pueden ser objeto de **distinción** por ningún motivo: sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política o de otras clases, nacionalidad, posición económica, impedimentos físicos, edad⁶.

⁴ Poema que figura en señaladores realizados por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, con motivo de una campaña contra la discriminación realizada en varias escuelas.

⁵ UNICEF, Uruguay, "Adolescencia con derecho a participar", abril 2004.

⁶ Recordemos, también, que en Argentina existe una ley antidiscriminatoria (Nº 23.592) sancionada en 1988 por el Congreso de la Nación.

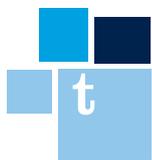


Glosario

Sujeto de derechos:

La persona tiene la capacidad de exigir que sus derechos se cumplan y de ejercerlos con responsabilidad. Para las personas menores a 18 años, este ejercicio se refiere a los derechos que amparan a todo ser humano y a los establecidos en la CDN⁵.

Testimonio



Sin embargo, en la vida cotidiana nos encontramos permanentemente con situaciones de discriminación: en el barrio, en la calle, en el parque, en el club, en la escuela.

“Durante el recreo, Paula ordenaba sus útiles mientras otros chicos de 1° B jugaban a la mancha. Cuando escucha ‘¡gorda, movete un poco!’ Suspira triste y resignada, pero no sorprendida.”⁷

Si Paula usara lentes, tuviera alguna dificultad para caminar o la piel oscura es probable que le hubiera sucedido lo mismo.

“La escuela parece progresista porque tiene incorporado el discurso de la Convención y los niños trabajan los artículos... Pero sistemáticamente viola sus derechos en el maltrato y al no escuchar la voz de los más chicos. Los medios tampoco los respetan. Por ejemplo, nunca explican que derecho a la identidad no es sólo tener un DNI, sino mucho más que eso.” (Francisco – trabajador social)



La vulnerabilidad y la exclusión de los más jóvenes son manifestaciones de la falta de capacidad de familias y comunidades para atender y satisfacer los derechos de la infancia y adolescencia.

La CDN también establece que el interés superior del niño debe ser respetado y considerado por el Estado, la familia y la comunidad, evitando tomar decisiones en nombre de ellos.

En situaciones de abandono, adopción, privación de la libertad, separación de los padres, se debe actuar de acuerdo a lo que sea más conveniente para niños, niñas y adolescentes.

Es necesario incorporar su palabra a cada una de las actividades que tengan como fin promover sus derechos. Esto contribuirá al desarrollo de su autonomía.

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar de la vida con dignidad y tener asegurado su pleno desarrollo y supervivencia a nivel físico, espiritual, moral y social.

⁷ Ejemplo tomado del cuadernillo “Discriminación”, Publicación Especial N°3, Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1997.



Respetar las opiniones de los chicos significa escucharlas y darle la importancia que ellas merecen.



El Estado, la familia y la sociedad en su conjunto tienen la responsabilidad de garantizar ese desarrollo. Por esta razón, es necesario apoyar y fortalecer a la familia para que pueda desempeñar su función.

Cuando la familia no puede hacer frente a sus obligaciones, tiene el derecho de exigir al Estado que vele por los derechos de los más jóvenes, a través de políticas sociales que brinden las mismas oportunidades para todos en salud, educación, vivienda y recreación. También, es fundamental que estén protegidos contra la violencia y cualquier tipo de explotación.



En síntesis, la Convención postula a niños, niñas y adolescentes como protagonistas de su propia vida para que participen en todas las decisiones que a ellos les conciernen.

Se trata del derecho a expresar su opinión y que sean escuchados, tanto en un procedimiento judicial o administrativo, como en todos los ámbitos donde estén involucrados: familia, escuela, comunidad en general.

Una nueva mirada sobre la adolescencia

Los adolescentes son personas plenas, con necesidades específicas de su edad, capaces de desarrollar aptitudes, conductas y conocimientos propios.



Glosario

Paradigma: consiste en un conjunto de conceptos, valores, percepciones y prácticas compartidas que conforman una visión particular de la realidad. Estas creencias y explicaciones determinan las formas de pensar en nosotros mismos, nuestras relaciones, la sociedad y el mundo en que vivimos.

Tradicionalmente, la adolescencia era concebida como una etapa de transición y preparación para la adultez. Un momento de reorganización de la personalidad dentro de un proceso que iba desde el desequilibrio a la madurez.

Esa concepción asocia a la adolescencia con una “edad difícil”, caracterizada por la falta de algo: proyecto, madurez, identidad, sentido. Así se consideraba a los adolescentes como inexpertos, incompletos e incapaces y se les negaba implícitamente su reconocimiento como sujetos.

Existe una nueva concepción que se centra en su potencial como personas y define a la adolescencia como:

“...un momento en que la sociedad transmite al individuo un sistema de prácticas, creencias y valores, pero es, al mismo tiempo, el momento en que la persona rechaza o asume esas prácticas, creencias y su principal experiencia con la dimensión colectiva de la vida y, por eso, los adolescentes necesitan ser reconocidos como un recurso vital para sus familias, para su comunidad y para la sociedad en general.”⁸

A continuación se presenta un cuadro comparativo que sintetiza las características de ambos paradigmas sobre adolescencia.

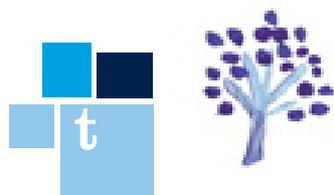
VIEJO PARADIGMA	NUEVO PARADIGMA
<ul style="list-style-type: none"> Aborda a la adolescencia como problema y trabaja temas como: embarazo adolescente, consumo de drogas y alcohol, violencia, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsa el desarrollo integral del adolescente y su participación. Concibe a los adolescentes como personas plenas y trabaja en el despliegue de aptitudes personales.
<ul style="list-style-type: none"> Ignora los atributos y potenciales de los adolescentes, obstaculizando su desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Apuesta a los factores de desarrollo positivo, focalizando en el potencial adolescente y reduciendo los factores de riesgo.
<ul style="list-style-type: none"> Pone énfasis en la conducta de riesgo como una enfermedad que demanda atención y prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> Tiene en cuenta la diversidad de conductas y la heterogeneidad adolescente, dando lugar a los aportes que pueden realizar.

⁸ UNICEF, Uruguay, “Adolescencia con derecho a participar”, abril 2004.

Desde esta perspectiva, nos interesa **cuestionar dos creencias** consideradas “verdades absolutas” en muchos ámbitos.

La **primera**, define a los adolescentes como desinteresados, apáticos, incapaces de motivarse y de ser motivados. El siguiente testimonio es un buen argumento en contra de esta creencia:

Testimonio



“Piecitos fríos. No más compañeros descalzos”

En la localidad Hermoso Campo, en el sudeste de la provincia de Chaco, República Argentina, un grupo de jóvenes de un Centro de Actividades Juveniles de la escuela media, investigó por qué muchos de sus compañeros dejaban la escuela y se dieron cuenta de que muchos no volvían porque no tenían zapatillas...

Vivir lejos, caminar muchos Km para ir a la escuela, caminos de tierra y barro y muy pocos recursos económicos “colaboran” para que muchos jóvenes desistan de ir a clase.

Sus compañeros, organizados, implementaron un programa que se llamó: “Piecitos fríos. No más compañeros descalzos.”

Desde hace tres años juntan, piden, recolectan zapatillas y las entregan a los compañeros que las solicitan. Realizan actividades cuya entrada son calzados o vales para la compra de zapatillas.

Ellos dicen: “Sabemos que los adultos y el Estado deben darle calzado a los que no tienen. Esto no siempre funciona bien. Nosotros decidimos no quedarnos con los brazos cruzados.”⁹

Juan, un chico que recibía su par de zapatillas comentó: “La zapatilla es muy importante, pero para mí es más importante saber que hay quienes se interesan por mí.”



Los adolescentes evidencian el deseo de **formar parte de**, siempre y cuando las propuestas sean interesantes para ellos, les permitan compartir con otros y ser tenidos en cuenta, escuchados. Otras veces buscan **tomar parte en**, a la espera de algo que resulte atractivo para ellos.

⁹ SHALOM, CHEMEN, TABER, BALARDINI- *Los Jóvenes y sus Derechos*, Lugar editorial, Buenos Aires, 2004

Glosario

Factores de desarrollo positivo:

Implican relaciones respetuosas y de colaboración con los adultos; oportunidades para participar, expresarse y contribuir; tomar decisiones y ejercer la responsabilidad compartida.

La **segunda** creencia que merece ser cuestionada, sostiene que los adolescentes tienen la necesidad de romper el vínculo con los adultos, apartarse de ellos, optando por la organización con otros adolescentes y rechazando todo aquello que provenga de los mayores.

Si bien la adolescencia es una etapa de reestructuración de la identidad y de romper con lo viejo, no puede asegurarse que exista la necesidad de alejarse de los adultos. En todo caso, lo que rechazan es el control y la manipulación.



Los adolescentes son capaces de involucrarse, llevar adelante proyectos y resolver aquello que les afecta.

Los adolescentes necesitan de los mayores para ser escuchados y apoyados en el recorrido de esta etapa de la vida.



En síntesis, el nuevo paradigma sobre adolescencia busca el desarrollo de aptitudes personales tales como:

- Cooperación, comunicación y respeto.
- Autoestima, autonomía y convicción.
- Visión optimista del futuro, motivación.

con Nuestras palabras



Le proponemos que exprese con sus propias palabras los conceptos que se presentan a continuación.

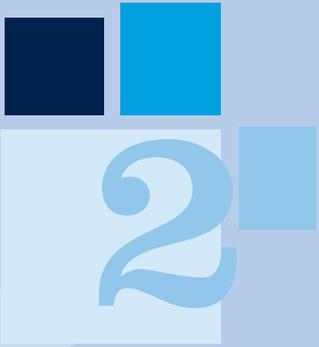
Ser niño o niña _____

Ser adolescente _____

Ser sujeto de derechos _____



Capítulo 2



2

Los vínculos intergeneracionales

Introducción

Los adultos tenemos la oportunidad para abrirnos y aprender de niños, niñas y adolescentes, reconociendo que ellos siempre tienen algo para enseñarnos.

Respetar las opiniones de los más jóvenes significa escucharlas, tenerlas en cuenta con respeto y seriedad, otorgándole la importancia que merecen. Esto no implica necesariamente obedecerlas o aprobarlas. También niños, niñas y adolescentes deberán respetar los derechos de los demás.

El ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes involucra también a los adultos, quienes son negociadores y responsables además de proveedores, protectores y defensores.

Por esta razón, es necesario establecer una nueva relación intergeneracional basada en la comunicación, la reflexión y la voluntad de escuchar.

La orientación y dirección de los adultos es imprescindible para que los más jóvenes ejerzan sus derechos. Y si la decisión final tomada por los adultos difiere de la de los más jóvenes, es necesario ofrecer el espacio, tiempo y herramientas para que comprendan el motivo de esa decisión determinada, incentivando su capacidad para razonar y cuestionarse.

En este capítulo nos ocuparemos de las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué son necesarias nuevas formas de relación intergeneracional?
- ¿Qué piden los más jóvenes de los adultos?
- ¿Cuál es el nuevo rol que le toca a los adultos?



Estimular el diálogo y el intercambio con honestidad, es imprescindible para el ejercicio de la ciudadanía de los más jóvenes y también para conocer el mundo de hoy.





Actividad

Para estimular nuestra apertura a nuevas formas de relación con los más jóvenes, que respeten y promuevan su participación, nos parece interesante preguntarnos sobre nosotros mismos, nuestra niñez y adolescencia.

- ¿Cómo nos sentíamos en aquella época?
- ¿Qué situaciones y experiencias nos producían dolor? ¿Cuáles otras despertaban nuestro entusiasmo y alegría?
- ¿Qué reacciones recibíamos de los adultos? ¿Cómo los considerábamos? ¿Por qué teníamos ese concepto de ellos?



Relaciones intergeneracionales

Los adultos tememos perder nuestra autoridad y el respeto si expresamos nuestras dudas y confusiones.

A la vez, niños, niñas y adolescentes sólo legitiman una interrelación generacional si está basada en una comunicación clara, sincera y abierta. Si logramos establecer este tipo de comunicación, contribuiremos a la creación de nuevos vínculos entre adultos y jóvenes.

En estos vínculos pueden identificarse **dos problemas**¹⁰ **específicos:**

PROBLEMA	DESCRIPCIÓN
Adulto-centrismo	<ul style="list-style-type: none">• El adulto varón representa un modelo al que se aspira para el cumplimiento de las tareas sociales y la productividad. En esta concepción, se excluye a las mujeres por su género y a los jóvenes por su edad.• Implica una relación asimétrica y conflictiva entre el adulto y el joven.• Esta perspectiva está en crisis en la actualidad.
Bloqueos generacionales	<ul style="list-style-type: none">• Se producen por la dificultad de ambos grupos para escucharse y vincularse afectivamente.• No pueden construir conjuntamente y se generan tensiones y conflictos que pueden hacerse crónicos.

La vida es cambio permanente, pero en los últimos años las transformaciones fueron más vertiginosas. Actualmente hay que enfrentar conflictos que antes eran privativos de los jóvenes, por ejemplo: adultos que buscan empleo; adultos que vuelven a vivir a la casa de sus padres por la crisis económica, etc.

Es importante que los adultos estemos abiertos a las propuestas de los jóvenes, ya que juntos podemos encontrar soluciones apropiadas.

Si queremos construir una sociedad más participativa, debemos comprender que somos iguales en derechos pero diferentes en



¹⁰ Estos problemas fueron tomados de UNICEF Uruguay, "Adolescencia con derecho a participar, abril 2004.

cualidades e intereses. Esto puede generar conflictos y también la posibilidad de superar diferencias y lograr acuerdos.

La diferencia es constitutiva de la convivencia democrática. Se trata de generar mecanismos de concertación y diálogo y de crear las condiciones institucionales que legitimen esa diversidad, sin el dominio de unos sobre otros.

Lograr una relación intergeneracional positiva no es sencillo. Es necesario construir una base de confianza entre ellos, que facilite una comunicación abierta y una relación de apoyo mutuo.

Es fundamental dedicar tiempo y estar con los más jóvenes realizando diferentes actividades: visitas a lugares turísticos y de su interés, actividades recreativas y deportivas, juegos en donde niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de dar sus propias respuestas a las preguntas que realizan los adultos.

Los adultos como facilitadores

“Enseñar es dejar aprender.”

CARL ROGERS

Consideramos que los adultos (familia, escuela, Estado) son responsables del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Los esfuerzos por promover la participación de los más jóvenes buscan establecer nuevas formas para ejercer esta responsabilidad.

Ellos le piden a los adultos:

- Que los acompañen, respetando su crecimiento y aprendizaje.
- Que sean tolerantes con los procesos grupales, capaces de aportar y no imponer.
- Que sean claros cuando establecen límites.
- Que establezcan un vínculo cercano a ellos.

Cuando un adulto promueve, coordina, anima y media en la construcción de procesos participativos está ejerciendo el rol de facilitador.

Pone en acción estrategias y herramientas para que niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades y, a su vez, aprende con ellos al entablar una relación de intercambio. El **adulto facilitador** sabe que en este proceso todos aprenden progresivamente y que la participación no tiene un desarrollo lineal. El proceso de toma de decisiones siempre tiene idas y vueltas.

Algunas **habilidades** necesarias para desempeñar el **rol del facilitador** son:

- Saber escuchar y estar abiertos a otras opiniones.
- Aceptar errores propios y ajenos. Aprender de ellos y reflexionar sobre su rol.
- Formular buenas preguntas y buenas respuestas.
- Respetar los silencios.



- Apoyar destrezas individuales y colectivas.
- Establecer una relación afectiva con niños, niñas y adolescentes.
- Saber poner límites con justicia y claridad.
- Percibir los liderazgos naturales y manejar los conflictos.
- Valorar el uso de nuevos conocimientos.

Los facilitadores son promotores del ejercicio de los derechos.

Para ello, será necesario conocer las leyes que protegen a la infancia y adolescencia y proponer ideas para desarrollar con los más jóvenes.

Siempre que las personas interactúan e intercambian opiniones, suelen aparecer conflictos.

Puede suceder que los sentimientos y emociones estimuladas por la discusión, a veces, no ayudan a tener claridad y solucionar el desacuerdo fácilmente. En esos momentos, es sumamente importante que el facilitador trabaje **en y con** la comunidad para prevenir conflictos o solucionarlos, oficiando de **mediador**.

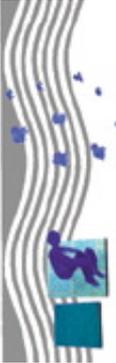
La **mediación** es una forma alternativa de resolver conflictos basada en el diálogo, el respeto y la comprensión del otro. En ese caso, la intención es promover el acercamiento, para que ambas partes sean capaces de encontrar una salida al desacuerdo.

A través de la mediación las personas involucradas:

- Definen cuál es el problema que les genera molestias.
- Son escuchadas y mejoran la comunicación.
- Aprenden a ponerse en el lugar del otro y a ser más flexibles.
- Aclaran sus propios intereses.

La tarea del facilitador no puede realizarse en soledad.

Es necesario contar con un espacio para discutir lo que hace, cómo se hace, cuáles son los resultados y sus sentimientos. Es muy importante también, contar con el apoyo y la legitimidad de la comunidad.



Es importante que el encuentro entre niños, niñas, adolescentes y adultos se realice en un clima de alegría, afectuoso y abierto al intercambio.



Glosario

Mediar: Significa llegar a la mitad de algo, interponerse entre dos o más personas que discuten o pelean, procurando encontrar una solución al conflicto.

NP con Nuestras palabras



Le proponemos que exprese con sus propias palabras y según su experiencia los conceptos e ideas que se presentan a continuación.

Relación o vínculo intergeneracional  _____

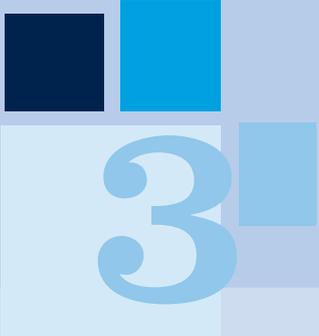
Adultocentrismo  _____

Bloqueos generacionales  _____

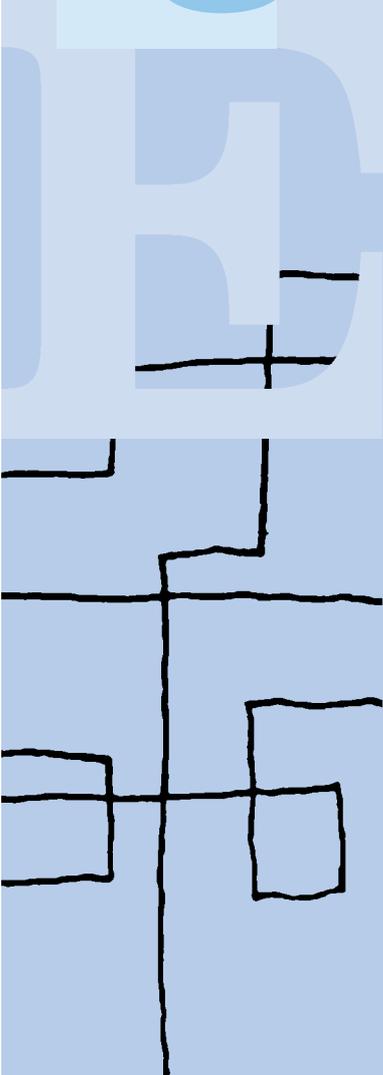
Rol del facilitador  _____



Capítulo 3



3



El derecho a participar

Introducción

“Nosotros, los niños, somos expertos en tener 8, 12 o 17 años en las sociedades de hoy. Consultarnos hará que su trabajo sea más efectivo y obtenga mejores resultados para los niños. Mi proposición es que integren a los niños en su equipo.”¹¹

Por el simple hecho de vivir y de pertenecer a una comunidad, somos participantes de las situaciones que vivimos.

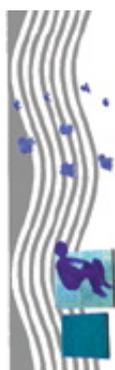
La **participación** puede considerarse un **medio para la construcción de la democracia**, en tanto implica compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad.

La **CDN** reconoce en niños, niñas y adolescentes un **conjunto de derechos que refieren a la participación**, entre ellos:

- La libertad de pensamiento, conciencia y religión, siempre que respete los derechos de las demás personas.
- La oportunidad de formar un juicio propio, expresarse libremente y ser tenidos en cuenta.
- La posibilidad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, en forma artística o por cualquier otro medio.
- La libertad de asociación y de tener reuniones pacíficas.

Una cultura participativa necesita crearse activamente. Por ello, es importante dedicar tiempo al intercambio de ideas, el conocimiento mutuo y la creación de una conciencia grupal.

La participación requiere de una buena comunicación y coordinación entre los diferentes miembros y su apoyo permanente. Es fundamental ser responsable de la parte que le toca a cada uno en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.



Participar es una forma de actuar para la que nos vamos preparando. Esta preparación involucra a todos: niñas, niños, adolescentes, adultos, organizaciones y comunidad en general.



¹¹ Dicho por una joven de 17 años, en la Sesión Especial de Naciones Unidas a favor de la Infancia en Mayo del 2002, en la que 242 niñas y 162 niños de 154 países participaron, elegidos de varias maneras para representar a sus países.

En este capítulo exploraremos las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa la participación como derecho y cuáles son sus niveles?
- ¿Cómo garantizar que niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a participar?
- ¿Cómo se preparan los adultos, la comunidad y las organizaciones para participar?
- ¿Cómo promover la participación?

Actividad



Antes de continuar, lo invitamos a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Recuerda algún evento o proyecto realizado en su localidad donde hayan participado niños, niñas y adolescentes? ¿De qué se trataba?
- ¿En qué consistió la participación de los más jóvenes? ¿Qué hicieron? ¿En qué momento participaron?



Participación como derecho



Glosario

Ciudadanía: Práctica a través de la cual los sujetos se constituyen y desarrollan, creando condiciones más equitativas, solidarias y de mayor libertad.¹²

La **participación** como derecho, introduce la noción de **ciudadanía**, especialmente para aquellas personas que por su edad, aún no pueden ejercerla a través del voto.

Para hacer efectivo el derecho a participar, es necesario que los más jóvenes desarrollen diferentes tipos de competencias, por ejemplo:

- para **dialogar**: apertura intelectual, escucha y respeto;
- para **cuestionar** y **problematizar**: elaborar críticas constructivas y aceptar ser cuestionado;
- para **transformar** obstáculos culturales, sociales, políticos, económicos de la sociedad.

El **derecho a participar** se puede ejercer en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. A continuación se presenta un cuadro con algunos posibles ejemplos.

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS
En la familia	<p>El desarrollo autónomo del niño depende del equilibrio entre los derechos a participar, ser escuchado y tenido en cuenta y la responsabilidad de los padres en guiarlo y protegerlo.</p> <p>Por ejemplo, el artículo 31 de la CDN garantiza el derecho a gozar de una actividad recreativa apropiada a la edad. Los padres puedan guiar en la elección de actividades que, a la vez, sean respetuosas de los derechos de las otras personas y de los animales.</p>
En la escuela	<p>Es importante que la participación sea voluntaria, comprometida y en equipo. La escuela puede promocionar la participación a través de los Centros de Estudiantes y Centros de Actividades Juveniles (CAJ).</p>

Sigue en página siguiente

¹² Tomado y adaptado de PALMA, D. "La Educación Popular y el tema de la ciudadanía", artículo publicado en *La Piragua* N°10, Revista Latinoamericana de Educación y Política de CEAAL, 1995.



Participar es un verbo que se conjuga en plural, porque adquiere sentido y se fortalece cuando nos juntamos.



ÁMBITO	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS
En la escuela	También es necesario que promueva la presencia de los padres en actividades escolares. Esto influye positivamente en los vínculos intergeneracionales. Por ejemplo: consejos de convivencias, campamentos familiares, asociación cooperadora, etc.
En comités y parlamentos	<p>Los comités son espacios formales donde los más jóvenes participan en la toma de decisiones locales.</p> <p>Los parlamentos son foros a nivel nacional, donde se pueden discutir políticas y temas relacionados con sus derechos.</p> <p>Un ejemplo interesante es el caso de los jóvenes que se han propuesto constituir un foro consultivo o asesor de políticas para adolescentes y jóvenes en la UNAM (México).</p>
En la comunidad	<p>Son muchos los espacios donde niños, niñas y adolescentes pueden participar y transformar. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Clubes de barrio: proveen un lugar seguro para aprender, jugar, compartir y realizar actividades que benefician a la comunidad. También se puede adquirir experiencia en la toma de decisiones, la planificación y el liderazgo.• Redes y movimientos: proveen un espacio para coordinar acciones en el ámbito local, nacional e internacional. Cada movimiento o red tiene, muchas veces, una meta específica y un enfoque temático que focaliza sus acciones. Un ejemplo son las redes de jóvenes y los grupos de jóvenes de movimientos religiosos.
En los medios de comunicación	<p>Por su derecho a recibir y difundir información, los más jóvenes tienen derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Producir medios de comunicación.• Desarrollar una mirada crítica cuando utilizan los medios.• Reclamar formas y contenidos apropiados para su edad.• Recibir un trato adecuado de los periodistas. <p>Por ejemplo: los más jóvenes pueden escribir notas con temas de su interés para publicar en diarios locales y también tener espacios en radios comunitarias.</p>

La participación es una herramienta imprescindible para poner en práctica ideas y acuerdos. Así lo entendieron los líderes mundiales que declararon su compromiso de cambiar el mundo no sólo **PARA** los niños, sino **CON** los niños¹³.



En síntesis, participar es:

- Tomar parte en las decisiones, ser parte de un problema y de su solución.
- Comprometerse, defender opiniones y hacer.
- Salir de la queja.



El derecho a la participación promueve la transformación del lugar de niños, niñas y adolescentes en la sociedad: pasan de ser beneficiarios pasivos a participantes activos.

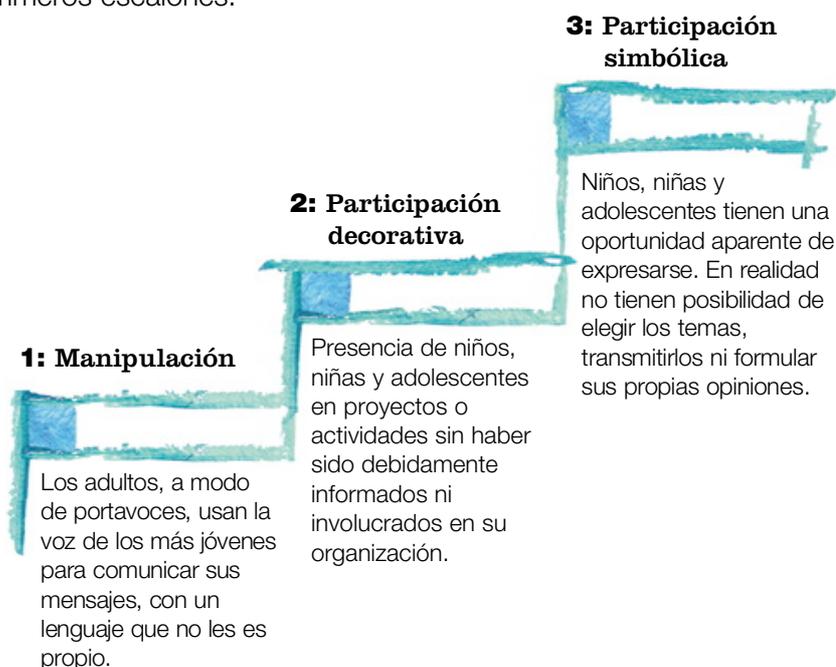


¹³ Declaración que figura en el documento final de la Sesión Especial de las Naciones Unidas dedicada a la Infancia: "Un mundo apropiado para los niños y niñas". (2002)

Niveles de participación

Es importante distinguir entre la participación que se realiza en condiciones democráticas, que incorpora a niños, niñas y adolescentes como verdaderos participantes, de aquellas otras formas que pueden ser definidas como no auténticas o no-participación.

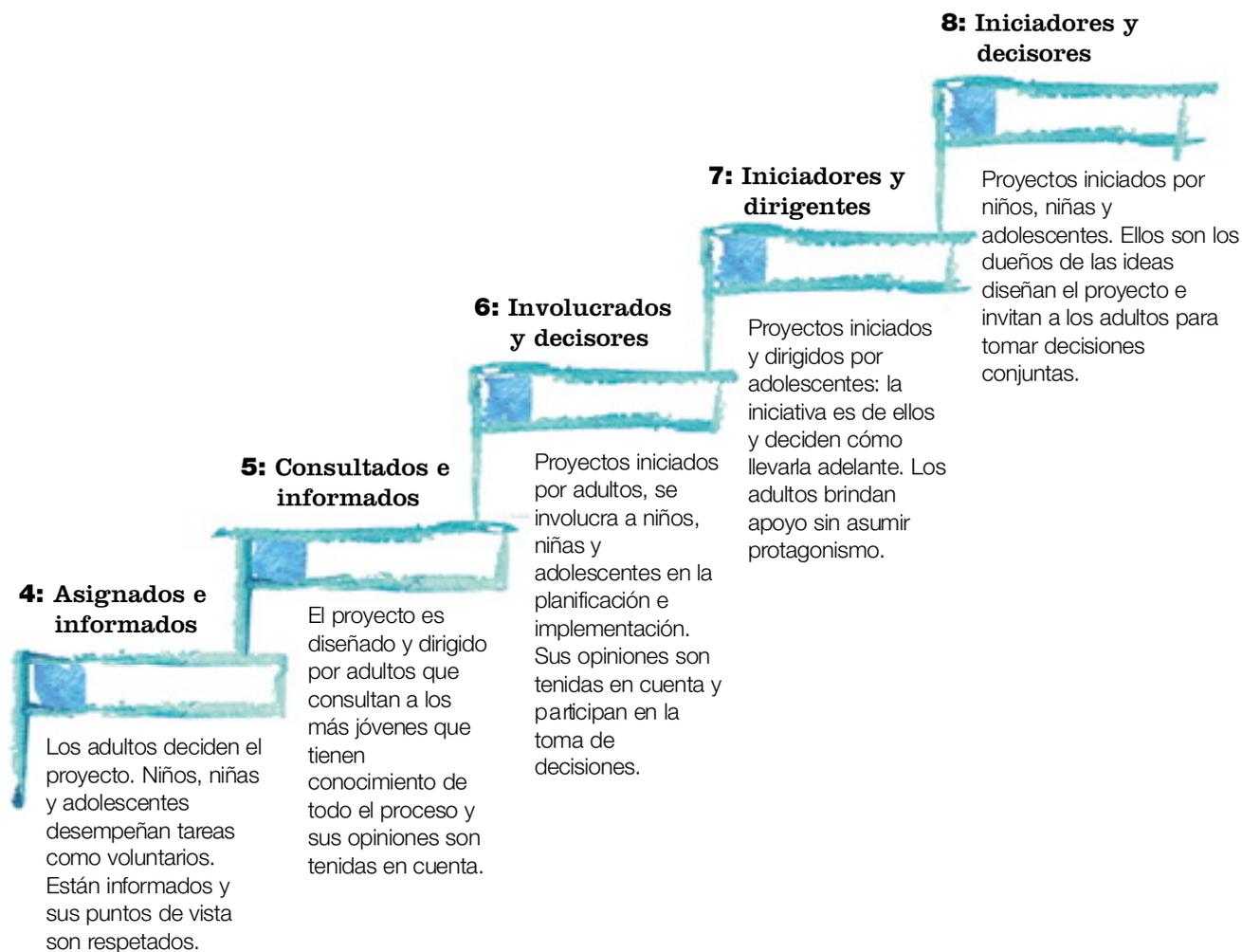
Para analizar este tema, tomaremos el modelo clásico de Hart¹⁴, que **tipifica la participación en proyectos o eventos y su interacción con los adultos**. A partir de la metáfora de la escalera, ubica tres categorías consideradas como no-participación en los primeros escalones.



Estas **tres categorías de participación no genuina** son las que han predominado en la historia de la participación infantil y adolescente en América Latina y refieren a la movilización que hacen los adultos con los más jóvenes para sus propios fines.

Los **otros cinco escalones más elevados** simbolizan una **participación auténtica** porque contemplan elementos claves como la **elección**, la **información**, la **consulta** y el **ser parte** de la toma de decisiones.

¹⁴ Este modelo fue tomado de UNICEF, Uruguay "Adolescencia con derecho a participar", abril 2004.



Este modelo no implica que niños, niñas y adolescentes deban moverse siempre en las formas correspondientes a los escalones más altos.

Lo importante es el **principio de la elección**. El tipo y grado de participación dependerá de las edades, gustos, intereses, experiencia y capacidades.



Ejemplo

Un ejemplo de participación de nivel 6: “Involucrados y decisores” es el proyecto “Un minuto por mis derechos.”

Este proyecto convoca a adolescentes entre 14 a 21 años a expresarse de forma creativa y amplia sobre sus derechos, utilizando el lenguaje audiovisual y realizando videos de 1 minuto.

Durante 2005 se realizaron 14 talleres de 4 meses de duración, en los que más de 350 adolescentes de Jujuy, Chaco, Tucumán, Neuquén y Buenos Aires compartieron espacios de diálogo sobre sus deseos, sueños, realidades y problemas, reflexionaron en torno a sus derechos y se capacitaron en producción audiovisual.

A lo largo del proyecto cada uno tuvo la oportunidad de asumir un rol específico en las diferentes etapas del proceso de creación audiovisual: guión, producción, dirección, realización, cámara, musicalización, actuación, etc.

Así fue que los y las adolescentes y jóvenes participantes realizaron 56 videominutos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Preparándonos para la participación

“Participar en las decisiones que afectan la vida cotidiana es una necesidad humana y un derecho cuyo ejercicio incide en el crecimiento individual y social”

MARÍA TERESA SIRVENT¹⁵

Si bien la posibilidad de participar puede generar temores, dejar las decisiones en manos de otros no es la opción más indicada. Por eso, participar junto a otros, ayuda a superar inseguridades, aumenta el compromiso, genera confianza y fortalece las acciones.

Al incorporar el derecho de ser escuchados y que su opinión sea tomada en cuenta, la CDN está dando legitimidad jurídica a un hecho casi ignorado por otras normas, instituciones y prácticas sociales.

La Convención, establece las condiciones mínimas para que todos los que se vinculan con niños, niñas y adolescentes brinden espacios de participación y generen procesos de diálogo y negociación en un marco democrático.

Para ello, es necesario garantizar algunos principios básicos como el **respeto**, la **oportunidad**, la **responsabilidad** y el **apoyo**.

¹⁵ SIRVENT, M.T. *Cultura popular y participación social. Una investigación en el barrio de Mataderos*. Capítulo III. Miño y Dávila Editores. 1999.

Respeto



El respeto es la base que garantiza el resto de los principios.

Hay muchas maneras de respetar, por ejemplo: escuchando a los más jóvenes, pidiendo su opinión, explicando acciones y decisiones, apreciando sus contribuciones y dando un trato igualitario, sin importar aptitudes, idioma, habilidades que posean en cada situación que enfrenten.

Oportunidad



Es importante dar la oportunidad para expresar y manifestar las capacidades aprendidas para responder a distintos problemas. Un ejemplo es tener la oportunidad de participar en diferentes proyectos que les interesen.

Responsabilidad



Es necesario para el crecimiento, desarrollo y bienestar que los más jóvenes aprendan a responder activamente a los asuntos que afectan sus vidas.

Esto implica tomar la responsabilidad de sus decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.

El ejercicio de la responsabilidad aumenta la capacidad de influenciar y de dirigir las actividades de un proyecto.

Apoyo



Para garantizar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes, será necesario brindarles nuestro apoyo. Ese se traduce en reconocimiento y espacio para que hagan, exploren y experimenten. También valorar el talento, la creatividad y los aportes que puedan hacer.

El grado y la naturaleza de la participación será distinta según el ámbito cultural y social. En este sentido, es muy importante considerar la **flexibilidad** como variable permanente.

Como el conocimiento es una herramienta para la participación; niños, niñas y adolescentes deben estar informados sobre todo aquello que involucre a sus vidas.

Para ello, se pueden realizar talleres o actividades educativas que estimulen el intercambio como modo efectivo para recibir información y reflexionar sobre los problemas sociales.

Antes de empezar cualquier actividad es necesario:

- Informar sobre aquello que se pretende realizar. Por ejemplo: los objetivos del taller, el para qué de una actividad específica, etc.

- Promover un espacio para pensar los roles que cada uno quiere desempeñar y elegir la forma de participar.
- Verificar que las expectativas –tanto de adultos como de los más jóvenes– sean realistas.

La preparación de la comunidad

Nos parece muy importante compartir con los líderes e integrantes de la comunidad, los resultados de investigaciones realizadas por niños, niñas y adolescentes. Darle visibilidad a sus proyectos es una forma de mostrar nuestro compromiso con ellos.

Por ejemplo, se puede abrir un espacio de comunicación e intercambio e invitar a padres, maestros, comunidad, líderes religiosos locales y autoridades gubernamentales a una actividad o evento oficial organizado por niños, niñas y adolescentes.

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niños, niñas y adolescentes deberían contar una política institucional y normas respetuosas de sus derechos. En este sentido, se aconseja que todos los integrantes de organizaciones asistan a cursos de capacitación sobre los derechos de los más jóvenes y su protección.

También es importante enseñar cómo comunicarse con ellos y trabajar de forma participativa.

Al involucrarse con niños, niñas y adolescentes, se estará desafiando el modo en que una organización toma decisiones y organiza su trabajo. Esto implica trabajar **con** ellos y no sólo **para** ellos.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden contribuir a la promoción y cuidado de los derechos de los más jóvenes de muchas maneras, entre ellas:

- Formar redes nacionales e internacionales para el desarrollo de los derechos humanos, garantizando su cumplimiento.
- Instalar temas de discusión referidos a los más jóvenes en la agenda pública y promover el conocimiento de la legislación nacional e internacional sobre este tema.
- Escribir propuestas que luego se podrán convertir en leyes. Por ejemplo, Amnesty Internacional redactó el texto de la CDN.
- Abogar por la inclusión de nuevos conceptos en acuerdos

El acto de participar es voluntario, la obligatoriedad contradice la esencia del derecho.



internacionales. Por ejemplo: cuando niños y niñas fueron separados de su familia en la dictadura militar argentina, promovieron que el concepto de identidad quedara plasmado en la CDN.



En síntesis, cuando niños, niñas y adolescentes participan:

- Están aprendiendo a tomar decisiones sobre su vida.
- Sienten más confianza en sí mismos, se fortalece su autoestima y su autonomía.
- Reconocen que sus opiniones son valiosas para el resto y que pueden hacer contribuciones a la sociedad.
- Fortalecen su sentimiento de pertenencia y responsabilidad.
- Pueden expresarse, pedir ayuda y estar más preparados para situaciones de riesgo.
- Desarrollan su capacidad para generar cambios.
- Promueven una cultura democrática porque aprenden a escuchar diversos puntos de vista, pensar opciones y compartir la toma de decisiones.

¿Cómo promover la participación?

El ámbito más apropiado para el ejercicio y el aprendizaje de la participación es aquél en el que se desarrolla la cotidianidad.

Promover una cultura participativa es un proceso a largo plazo y que puede realizarse de muchas maneras. Supone un aprendizaje que va más allá de la definición de un proyecto o la realización de una actividad puntual.

El **juego** y el **diálogo** son dos recursos que pueden:

- Impulsar procesos participativos.
- Promover el desarrollo social y creativo de los más jóvenes.
- Aumentar sus oportunidades de expresión.
- Garantizar un entorno seguro y agradable.

A continuación nos detendremos en cada uno de estos recursos.

El juego

“No hay nada más serio que un niño jugando.”

JULIO CORTÁZAR

El juego ocupa un lugar fundamental en la práctica y promoción de la participación en niños, niñas y adolescentes.

En muchas oportunidades el derecho a jugar se lo ha llamado el *derecho olvidado*, probablemente porque la mayoría de los adultos lo consideran más un lujo que una necesidad.

El juego está presente a lo largo de nuestras vidas. Tiene un carácter universal, una dimensión cultural y se caracteriza como necesidad básica del ser humano.

Son tantas y tan variadas sus formas, que todo material u objeto pueda transformarse en juego y diversión. Cualquier tema –la



El juego crea formas alternativas de pensar, sentir y actuar y promueve el desarrollo de una cultura participativa.



sexualidad, la muerte, el miedo a lo desconocido, etc.– puede ser contenido para un juego.

Descansar, divertirse y dedicarse a lo que más les gusta son derechos propios de niños, niñas y adolescentes. Sea cual fuere la situación, ellos siempre hallan la forma y el sentido de jugar, que es una parte esencial para su desarrollo.

Cada juego expresa una forma de comunicarse y relacionarse entre jugadores.

No hay obligación para jugar. Cada uno participa voluntariamente durante el tiempo que desea y lo hace para disfrutar, experimentando diversas emociones.

Lo interesante es que durante el juego, se trasciende el hecho mismo de jugar. La experiencia vivida va siempre más allá de lo que cualquier jugador supone.

R Recomendación



Si le interesa profundizar sobre este tema, puede leer el manual de UNICEF Uruguay, Adolescencia con derecho a participar.

En el capítulo 5, se realiza una clasificación en función de aquellos juegos que refieren a distintas formas de expresarse, comunicarse, vincularse con uno mismo y con los otros



El diálogo

“Para dialogar

Preguntad primero:

después... escuchad.”

ANTONIO MACHADO¹⁶

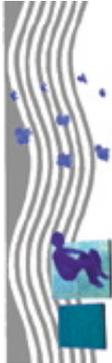
El **diálogo** es un juego de palabras que promueve la participación entre niños, niñas, adolescentes y adultos.

Con el diálogo se promueve el intercambio y la discusión, posibilitando la inclusión de todos. Genera aprendizajes y evoluciona en el ida y vuelta entre los participantes.

¹⁶ MACHADO, A. “Proverbios y Cantares”, CLXI. En *Poesías Completas*. Ed. Pasa-Calpe. Madrid, 1965.

La **pregunta** es vital para impulsar el intercambio. Lo importante es no conocer de antemano la respuesta y tener en cuenta desde qué lugar se pregunta.

Se puede preguntar para obtener una respuesta concreta, para recabar información u opiniones o para habilitar un proceso de intercambio.



El diálogo es el arte de entretrejer preguntas y respuestas.

La **respuesta** puede ser de carácter informativo, exponer creencias, sentimientos, emociones.

Puede, en muchos casos, cerrar las instancias de diálogo o, por el contrario, mostrar interés e invitar a nuevas preguntas para continuar con el intercambio.

El arte de responder no es sencillo, porque se responde con palabras, miradas, tonos y gestos. Esta totalidad no verbal le da sentido a las palabras y a veces, pueden interrumpir el diálogo.

Hay otros dos enunciados importantes en el diálogo:

- La **construcción** que desarrolla el tema, sintetiza y avanza. Permite que el diálogo no termine en repeticiones, ofreciendo nuevas alternativas.
- La **reorientación** que desvía el tema y le cambia el sentido.



En síntesis, algunas sugerencias prácticas para impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes son:

- Conocer y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Potenciar la capacidad del adulto para escuchar, confiar en ellos y promover la participación.
- Asegurar que los más jóvenes estén debidamente informados y sepan interpretar la información recibida.
- Fomentar y enseñar habilidades de participación.
- Abrir oportunidades para que asuman responsabilidades y enfrenten las consecuencias de sus decisiones.
- Vincular la participación con temas de su interés, sin ningún tipo de discriminación.
- Asegurar la máxima transparencia: objetivos, límites y reglas del juego deben ser conocidas por todos.
- Abogar por la honestidad.
- Llevar a la práctica los compromisos que figuran en el papel.

con Nuestras palabras



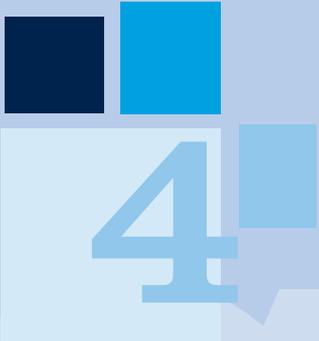
Le proponemos que exprese con sus propias palabras:

¿Qué significa el derecho a participar?  _____

¿Cuáles son las diferencias entre participación decorativa, simbólica y genuina?  _____



Capítulo 4



4



Gestión de
proyectos con
niños, niñas y
adolescentes

Introducción

“Porque el inicio del conocimiento (...) es preguntar y solamente a partir de preguntas, es que se debe salir en busca de respuestas.”

PAULO FREIRE¹⁷

Para que niños, niñas y adolescentes participen de un proyecto con verdadero interés, será necesario abrir espacios para que aporten información, sugerencias y opiniones en el momento de la planificación. También es importante su presencia activa en la implementación y evaluación.

El tipo de **participación en las distintas etapas de un proyecto**, dependerá de las capacidades y el interés de responder a las determinadas situaciones.

En este capítulo exploraremos las siguientes cuestiones:

- **¿Qué son los proyectos participativos?**
- **¿Cómo pueden participar los más jóvenes en proyectos de este tipo?**

¹⁷ FREIRE, P. *Hacia una pedagogía de la pregunta*.

Proyectos participativos

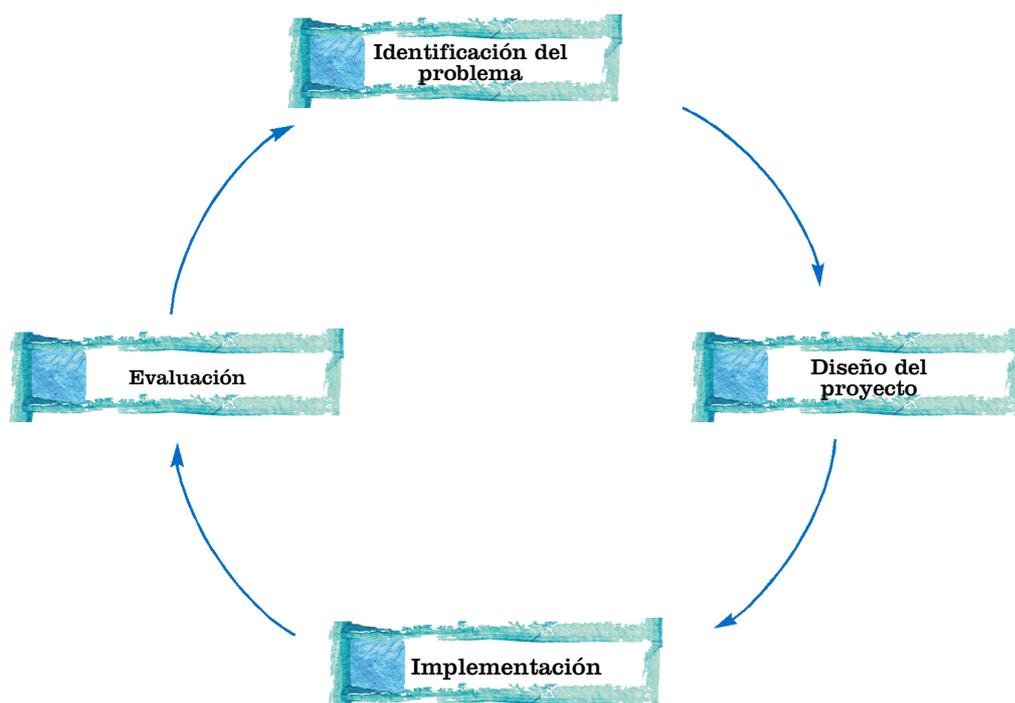
Un **proyecto participativo** es una acción de mediano o largo plazo dirigido a un logro concreto. Se caracteriza porque:

- Se realiza en forma colectiva por el mismo grupo que lo gestiona.
- Promueve aprendizajes en todos sus integrantes.
- Favorece la organización interna.
- Exige compromiso y responsabilidad.

Para llevar adelante un proyecto de estas características, el grupo encargado deberá contar con un **grado de cohesión y confianza suficiente** para transitar las distintas etapas y responder a los obstáculos que se presenten.

En este sentido, resulta necesario trabajar al comienzo del proyecto, sobre **dos componentes de conformación grupal**: el **conocimiento** y la **confianza** entre todos los integrantes.

El **proceso de gestión de proyectos participativos** se estructura en **cuatro etapas** que pueden representarse como un ciclo, en tanto cada una lleva a la siguiente. Estas etapas son:





Para profundizar sobre la planificación de proyectos, le sugerimos consultar el cuadernillo 2: “Elaborando proyectos de comunicación para el desarrollo”



A continuación se presentará la descripción de cada una de estas etapas.

Etapa 1: Identificación del problema

En la primer etapa se identifica el problema a trabajar a partir de un análisis o diagnóstico de necesidades.

Se trata de determinar los problemas de la comunidad, las personas afectadas y las necesidades de desarrollo, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, en tanto cuentan con conocimientos útiles que nadie más puede proporcionar.

Existen variadas **herramientas para realizar un diagnóstico participativo**¹⁸. En el cuadro que figura a continuación, se describen algunas de ellas.

Mapeo

Consiste en realizar un diagnóstico a partir de la descripción del contexto. Para ello, se realiza un mapa de la comunidad y de las historias personales de los integrantes del proyecto. Los objetivos de este recurso son:

- Reconocer los diversos tipos de realidades presentes en la comunidad.
- Detectar las problemáticas locales sobre niñez y adolescencia.
- Reconocer necesidades y recursos de la comunidad.

Entrevistas entre pares

Son útiles para intercambiar información. Se sugiere:

- Entrenar a niños, niñas y adolescentes en técnicas para entrevistar.
- Entrevistar a sus pares a fin de reunir información de base.
- Participar en la sistematización y análisis de la información obtenida.
- Sacar conclusiones conjuntas a partir de los datos.

Sigue en página siguiente

¹⁸ Información tomada y adaptada de STEPHENSON, P. GOURLEY, S. Y MILES, G. *La participación del niño*. Tearfund, UK. Colección Recursos Roots. Nº 7. Inglaterra, 2004

Grupos focales

En los grupos focales se debaten temas específicos con la guía de un facilitador. Sirven para explorar ideas y actitudes compartidas. Son útiles especialmente para comenzar una investigación ya que indagan sobre posibles preguntas a utilizar en futuras entrevistas. También permiten adecuar el lenguaje y utilizar palabras propias de esa comunidad.

Indagación de fuentes alternativas

La información puede obtenerse de otras fuentes, por ejemplo, se puede:

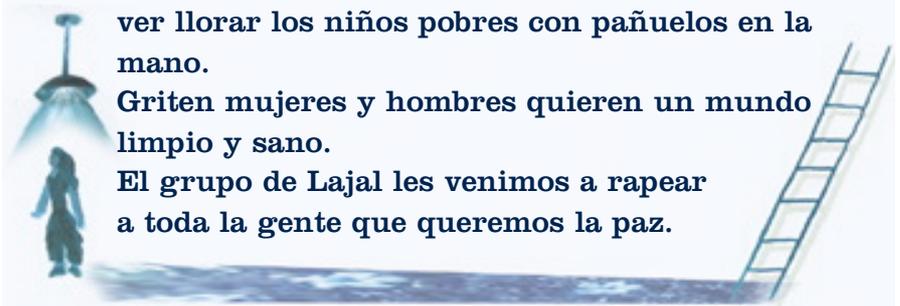
- Realizar un gráfico de actividades diarias, que permite conocer la distribución que los más jóvenes hacen de su tiempo y actividades. ¿Qué hacen normalmente durante el día? ¿Cuántas horas pasan en cada tarea?
- Indagar en las canciones que se escuchan y cantan en la comunidad y entre los más jóvenes. En algunas comunidades las canciones ayudan a conocer las preocupaciones y prioridades de niños, niñas y adolescentes. También permiten saber cómo son considerados por los adultos.

Testimonio



Queremos compartir con ustedes “El rap de Daisy”, un rap escrito por una joven colombiana de 17 años en donde puede leerse su deseo de paz y la problemática de la adicción a sustancias psicoactivas.

**Buenos días, buenas tardes, buenas noches
era un día lluvioso y no sabíamos qué hacer.
Hablabamos, cantabamos de loco parecer.
Era muy inesperado entre él y yo.
Cantabamos y hablabamos futuros y valor,
respeto y tolerancia nos reúne a la distancia.
La droga es enemiga mortal.
La droga no se puede fumar.
Miren que mi hermano se puso a fumar.
Miren que la droga lo iba a matar.
Que no haya guerra urbana.
No haya sangre, que haya paz.
Colombia lo ha deseado,
ver llorar los niños pobres con pañuelos en la
mano.
Griten mujeres y hombres quieren un mundo
limpio y sano.
El grupo de Lajal les venimos a rapear
a toda la gente que queremos la paz.**



²⁰ Ejemplo tomado de STEPHENSON, P. GOURLEY, S. Y MILES, G. *La participación del niño*. Tearfund, UK. Colección Recursos Roots. N° 7. Inglaterra, 2004: 34.

Etapa 2: Diseño del proyecto

Una vez identificada la necesidad prioritaria del proyecto, se puede pensar en cómo abordarla.

En esta etapa se reúne la mayor cantidad de información del problema que niños, niñas y adolescentes han identificado y también de su contexto.

Generalmente, los más jóvenes se muestran muy interesados en proyectos orientados a ellos. Su participación en esta etapa es fundamental **para garantizar que el diseño esté orientado a sus necesidades**. Esto permitirá que:

- Investiguen y profundicen los problemas significativos para ellos.
- Ejerciten su derecho a expresarse y a ser escuchados.
- Desarrollen confianza e independencia.
- Renueven su relación con los adultos.
- Desarrollen su capacidad de análisis.
- Contribuyan a la generación de políticas y programas que atiendan sus necesidades.

Etapa 3: Implementación

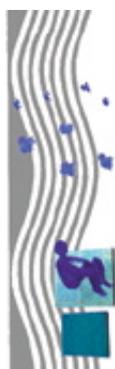
En esta etapa, será necesario identificar las diferentes tareas y actividades para llevar adelante el proyecto y distribuirlas entre sus participantes, teniendo en cuenta capacidades necesarias y afinidades.

Es importante que los más jóvenes estén presentes y activos en la implementación del proyecto diseñado.

Su presencia es una oportunidad para que los adultos tomen conciencia de la necesidad de ser responsables ante niños, niñas y adolescentes y reconozcan que pueden recibir una retroalimentación significativa de parte de ellos.

Los más jóvenes también pueden participar **monitoreando y revisando el progreso de las actividades**. De esta manera, se aseguran que el proyecto esté bien encaminado y respondiendo a las necesidades identificadas en la etapa inicial. También permite saber si es necesario hacer algún cambio en el plan de tareas.

Para monitorear, se puede acordar una reunión mensual y discutir con niños, niñas y adolescentes los avances del proyecto. También se pueden plantear “hitos” o momentos puntuales en el tiempo, en los cuales se realizará una revisión del desarrollo de las actividades planteadas.



Participando en proyectos, los más jóvenes desarrollan su capacidad para expresar ideas y compartir problemas.



Etapa 4: Evaluación

Evaluar consiste en recoger información para emitir juicios de valor sobre algo.

En un proyecto, la evaluación se realiza a través de un conjunto de acciones organizadas y sistemáticas que se implementan para reconocer los avances y logros alcanzados y su impacto sobre la realidad.

Una **evaluación participativa** integra las visiones de todos los participantes en la verificación del cumplimiento de los objetivos del proyecto y en la formulación de sugerencias para las intervenciones futuras.

Para realizar la **evaluación** se pueden utilizar diferentes herramientas, como grupos focales, entrevistas, líneas de confianza personal y de evaluación.

La **línea de confianza personal** muestra la manera en que ha cambiado la confianza personal de niños, niñas y adolescentes con el transcurrir del tiempo, a lo largo de un proyecto. Esta herramienta puede ser un punto de partida para el diálogo e intercambio con adultos.

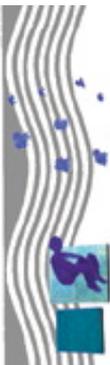
En la **línea de evaluación** se analizan y valoran expectativas respecto de los resultados del proyecto, a través de preguntas como *¿hasta qué punto se han logrado sus objetivos?*

La intención es proveer un espacio para reconocer sus logros, indagando en las posibles causas por las que lograron o no lo previsto.

Finalmente, queremos destacar la importancia de **documentar los aprendizajes realizados** durante el proceso.

La documentación da cuenta de la experiencia realizada en el intercambio intergeneracional y del desarrollo y enriquecimiento de los más jóvenes a través de ese emprendimiento.

A su vez, **sistematizar las experiencias** abre la posibilidad de compartirlas con otros niños, niñas, adolescentes y adultos.



La participación de los más jóvenes en la etapa de evaluación desarrolla su confianza y su capacidad de valorar, en función de metas, objetivos y horizontes planteados.



Recomendación



Si le interesa profundizar sobre el diseño de proyectos participativos con niños, niñas y adolescentes, le sugerimos que consulte STEPHENSON, P. GOURLEY, S. Y MILES, G. La participación del niño. Tearfund, UK. Colección Recursos Roots. Nº 7. Inglaterra, 2004.

En este material encontrará un desarrollo detenido de los temas aquí tratados, además de la descripción completa de cada una de las herramientas y recursos que hemos propuesto.



En síntesis, una característica fundamental en el trabajo con niños y adolescentes debe basarse en el espíritu de alegría y en los juegos.

Mientras que los adultos se concentran en el producto, los más jóvenes aprenden del proceso.

Es importante crear oportunidades para celebrar los logros obtenidos y aprender de los errores.

Las celebraciones permiten reconocer la creatividad y fomentan la expresión.

Actividad



Antes de finalizar, le proponemos reflexionar sobre las siguientes posibilidades:

- Si tuviera la oportunidad de elaborar un proyecto, ¿Sobre qué temas trabajaría?
- ¿En qué etapas de ese proyecto podrían participar los niños, niñas y adolescentes? ¿Qué harían? ¿Qué tipo de niveles de participación estarían implementando?
- Revise los actuales proyectos en los que está trabajando: ¿están participando niños, niñas y adolescentes? ¿Podría incluirlos/las? ¿En qué niveles de participación estarían trabajando?



Bibliografía

GALEANO, EDUARDO. *Patas Arriba, el mundo al revés*. Ed. Catálogos, Buenos Aires, 1998.

PERALTA, M. I. y REARTES, J. A. *Niñez y derechos*.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. *Discriminación*. Publicación Especial N° 3. Buenos Aires, 1997.

SHALOM, H.; CHEMEN, S. y otros. *Los jóvenes y sus derechos*. Editorial Lugar. Buenos Aires, 2004.

STEPHENSON, P. GOURLEY, S. y MILES, G. *La participación del niño*. Tearfund U.K.. Colección Recursos Roots. N° 7. Inglaterra, 2004.

UNICEF, Buenos Aires. *Derechos universales realidades particulares*. Parte II: "El lugar de la ley en la protección de los derechos". 2002.

UNICEF, Uruguay. *Adolescencia con derecho a participar*. Abril, 2004.

UNICEF, Uruguay. *La Convención en tus manos*. Noviembre, 2004.